



EVALUACIÓN POR CURRÍCULUM

FAQ'S

¿Qué es la evaluación por currículum?

Es un proceso que te permite superar asignaturas suspendidas siempre que formen parte de un bloque curricular y cumplas los requisitos exigidos. Solo se aplica a alumnos de grado y másteres universitarios de la UPV.

A través de la evaluación por currículum se realiza una evaluación global e interdisciplinar para determinar si has alcanzado los objetivos de aprendizaje y competencias de un bloque curricular.

¿Qué es un bloque curricular?

Un conjunto de asignaturas de un grado o máster universitario con objetivos formativos comunes o que se imparten en un mismo semestre o curso, y que se evalúan de forma global.

¿Todos los títulos tienen bloques curriculares?

En títulos de grado siempre existe un bloque curricular para el primer curso. Para el resto de cursos de grado y en los másteres es opcional a criterio de la Estructura Responsable del Título.

¿Cómo puedo saber qué bloques curriculares hay en mi carrera?

Puedes consultar los bloques de tu plan de estudios en www.upv.es, seleccionando el título que cursas. En el menú de la izquierda accediendo a plan de estudios, asignaturas y seleccionando la opción de "ver asignaturas por módulos y materias" al final de la página encontrarás los bloques curriculares.

También tienes disponible esta misma información en tu intranet, en el apartado mi plan de estudios.

Así mismo, encontrarás información en esta misma WEB.

¿Qué asignaturas no pueden estar en un bloque curricular?

No pueden formar parte de un bloque curricular:

- Las asignaturas optativas (salvo excepciones de asignaturas de mención o especialidad).
- Las asignaturas de idiomas, aunque en el plan de estudios sean obligatorias.
- Las prácticas externas.
- El TFG/TFM.



¿Cuándo se hace la evaluación por currículum?

A final de curso, cuando tengas todas las asignaturas calificadas.

¿Qué requisitos debo cumplir para obtener la evaluación por currículum favorable de un bloque?

- Tener calificación (distinta de No Presentado) en todas las asignaturas del bloque.
- Tener matriculadas en el curso que se aplica la evaluación por currículum las asignaturas que pretendes aprobar.
- Haber aprobado al menos el 75% de los créditos del bloque.
- Tener al menos un 4 en todas las asignaturas del bloque y nota media ponderada del bloque ≥ 5 (bloque primer curso grado) y ≥ 6 resto de bloques.
- No haber superado mediante evaluación por currículum más de dos bloques curriculares en grado, ni más de uno en másteres.

¿Cómo se hace la evaluación por currículum?

El procedimiento se activa de forma automática al final del curso (no tienes que solicitarlo).

Si apruebas mediante evaluación por currículum, pero prefieres repetir la asignatura el siguiente curso, puedes renunciar en el plazo de 10 días desde la resolución, presentando un escrito en tu centro o Estructura Responsable del Título.

¿Quién evalúa?

En primer lugar, la Comisión de Evaluación de la Estructura Responsable del Título resolverá favorable o desfavorablemente sobre los bloques curriculares.

En aquellos casos en que el bloque curricular no cumple todos los requisitos, pero esta comisión estima que se podría superar, elevará una propuesta a la Comisión de Permanencia y Evaluación por Currículum (CPEC) de la UPV, que resolverá estos casos.

Y a mí ¿por qué no me han hecho la evaluación por currículum?

Sólo se hace cuando cumples determinadas condiciones en cada bloque.

NO SE PUEDE EVALUAR TU BLOQUE si incumples alguno de los siguientes requisitos:

- No tienes calificación en todas las asignaturas.
- No te has matriculado todas las asignaturas suspendidas del bloque.
- Has aprobado menos del 75% de créditos del bloque.
- Tienes menos de un 4 en alguna asignatura y menos nota media de bloque que la exigida (5 en primero de grado y 6 en el resto de bloques), considerando siempre la mejor calificación obtenida en cada asignatura.
- Si ya has superado mediante evaluación por currículum dos bloques en grado o uno en máster.



SÍ SE PUEDE EVALUAR TU BLOQUE, La Comisión de Evaluación (CE) de tu título revisa tus condiciones:

- Si cumples todos los requisitos: La CE evalúa favorable.
- Si incumples parcialmente el requisito de nota:
- tienes menos de un 4 en alguna asignatura, pero tienes la nota media exigida.
- o tienes un 4 o más en todas las asignaturas, pero no llegas a la nota media.

La CE puede evaluar desfavorablemente o bien proponer tu caso a la CPEC para que resuelva favorable o desfavorablemente.

¿Cómo me entero del resultado de la evaluación?

Si se ha evaluado tu bloque, recibes la resolución por correo electrónico (favorable o desfavorable). Si no se ha podido evaluar tu bloque, no recibes ninguna comunicación.

Si apruebo por Evaluación por Currículum ¿queda reflejado en mi expediente?

En tu expediente académico figurará la calificación de 5.0 en las asignaturas afectadas, con una anotación que señala "Superada por Evaluación por Currículum".

¿Y si no estoy conforme con el resultado de la evaluación?

Puedes presentar un recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde que recibes la resolución.

¿Puedo renunciar a la evaluación por currículum?

Si prefieres repetir la asignatura el siguiente curso, puedes renunciar en el plazo de 10 días desde la resolución, presentando un escrito en tu centro o Estructura Responsable del Título.

¿Un mismo bloque se puede evaluar varias veces?

Un bloque que no esté superado podrá volver a evaluarse. Se considerará la mejor calificación que tengas en cada una de las asignaturas del bloque.